FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUZMAN	OSPINA	JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 190678	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 06 AÑO 1964

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BELTRÁN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3 3 15 Beltran centro Urbano casa

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BELTRÁN

TELÉFONO 3142758256 EMAIL serjul0621@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	11	2009	Especialista Gestion Publica
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	1999	91543

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* FLANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142758256	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INDEPENEDIENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 3 NORTE 3 15 NORTE centro urbano					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* FLANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3107898069	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12 null ESQUINA BARRIO CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2852053	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATITSA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 23 50 GOBERNACION DE CUNDINAMARC					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* FLANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3107898069	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EN PRESTACION DE S	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y GOBIERNO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142758256	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 26 53 50 ESTE GOBERNACION DE CUNDINAMARCA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELTRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BELTRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142758256	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 NORTE 2 15 PALACIO MUNIICPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491433	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIAS						*DIRECCIÓN* - CALLE 26 # 51 - 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7490000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA						*DIRECCIÓN* - CALLE 26 # 51 - 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491429	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA						*DIRECCIÓN* Calle 26 No 51-53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BELTRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2844921	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2006	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 17 01 Delegación de Cundinamarca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELTRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BELTRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205786077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2005	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL # CONTRATO 6622 - 2015	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 18 CALLE 4 3-18					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELTRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2004	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN						*DIRECCIÓN* - PALACIO MUNICIPAL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELTRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BELTRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2003	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* Carrera 5 con Calle 2 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELTRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BELTRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	10	*Mes*	04	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* - PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELTRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BELTRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	1990	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	1991
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* - PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2779810	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	1988	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	1988
CARGO O CONTRATO ACTUAL REVISOR FISCAL AUDITOR	*DEPENDENCIA* ADMINSITRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 SUR 10 95 SUR ZONA INDUSTRIAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2789710	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	03	*Año*	1983	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	1986
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ARCHIVO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 SUR 10 95 ZONA INDUSTRIAL BOGOTA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	21	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Flandes, Sep 07/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

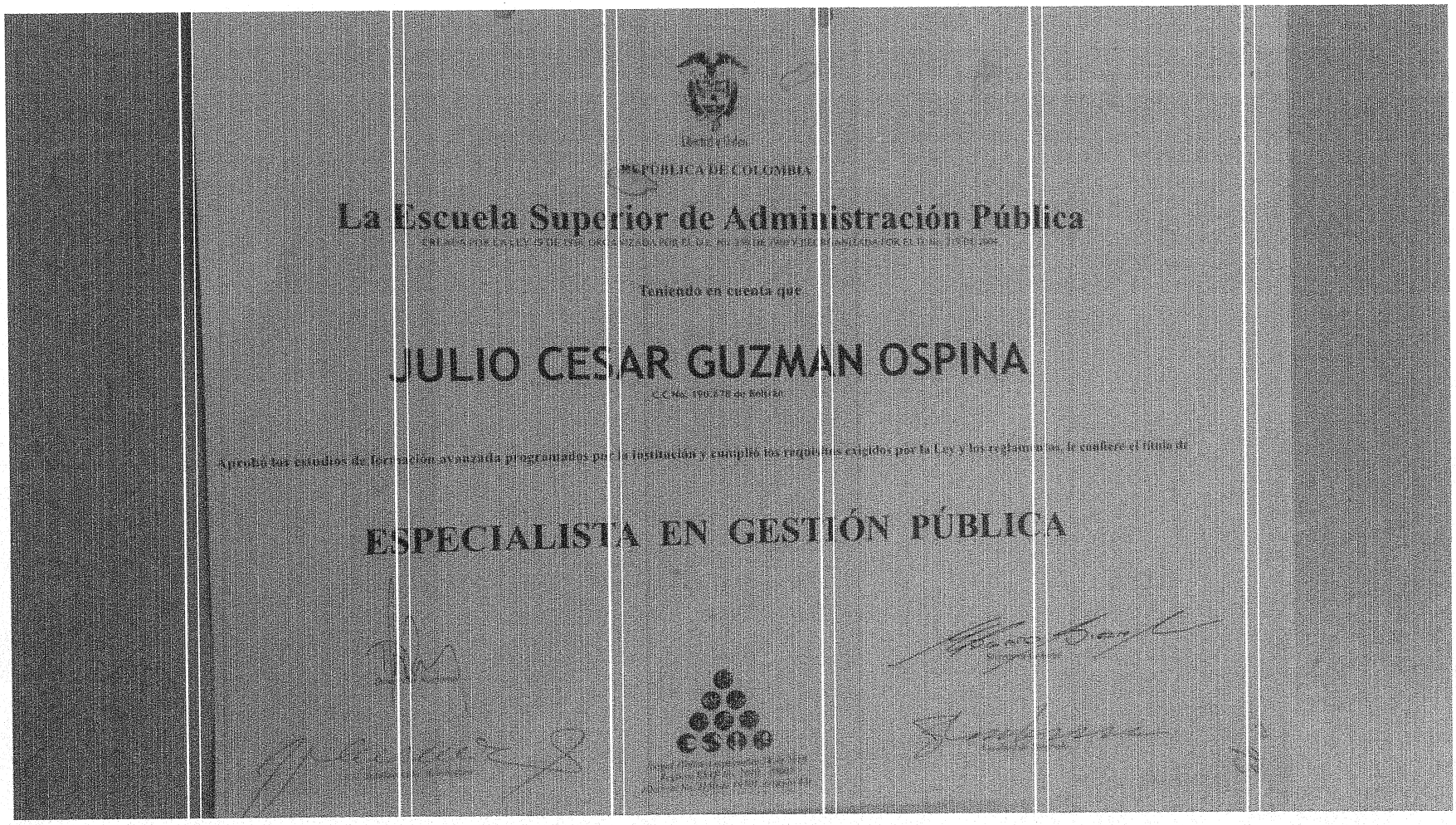
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La suscrita

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

[illegible]

Teniendo en cuenta que

JULIO CESAR GUZMAN OSPINA

C.C. No. 19.0[illegible] de Bogotá

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ACTA DE GRADO

En el Libro de Actas No. 01 Folio 35, aparece el Acta de Grado No. 054, que textualmente dice: "En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia, el día 24 de Septiembre de 2010, la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, TERRITORIAL TOLIMA, siendo las 10:00 am., celebro la sesión académica, presidida por el doctor RAMIRO SANCHEZ, Director Territorial Tolima, delegado mediante Resolución 2042 del 03 de Noviembre de 2009, con el fin de otorgar el titulo de **ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA**, metodología a distancia, con Registro Calificado SNIES 21045350000730010 3100 al alumno(a) **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 190.678 de Beltrán - Cundinamarca, Registro Diploma ESAP 2010 - 20007, libro 12, folio 123.

Verificado el cumplimiento de los requisitos institucionales, el graduando prestó el juramento de rigor, que la compromete a cumplir con la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su especialización dentro de las normas de ética ciudadana y mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

En constancia de lo anterior se extiende y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales, en la ciudad de Ibagué el 24 de Septiembre de 2010.

Firmado:

RAMIRO SANCHEZ
Presidente"

Bogotá, D.C.

EDGARD SIERRA CARDOZO
Secretario General

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542/82 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Julio César Guzmán Ospina

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 190.678 de Beltrán (Cund.)

CURSO Y APROBO TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL:

Administrador de Empresas

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN SANTAFE DE BOGOTA, D. C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 199 9

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Fundación Universitaria Los Libertadores

FACULTAD DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993

ACTA DE GRADO No. 1 0902

En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 19 99. Se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

GUZMAN OSPINA JULIO CESAR

C.C. No. 190678 de BELTRAN CUNDINAMARCA

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar al Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, El Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Vice-Rector, el Decano y del Secretario General.

Dada en Santa Fe de Bogotá, a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 1999

00003430

Libro No. 3 Folio 43 Registro _____ Acta 1 0902 Fecha NOV. 26/99

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

Secretaría General

19

16

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Aprobado por Resolución No. Acuerdo No. 002 de Diciembre 1 de 1994 C.S.

ACTA DE GRADO No. 1 0487

En Santafé de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de OCTUBRE de 19 97 se reunieron las Directivas de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, con el fin de formalizar la graduación del Alumno(a):

GUZMAN OSPINA JULIO CESAR

C.C. No. 190.678 de BELTRAN (CUND.)

Quien cursó y aprobó las materias del pensum académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución, para optar al Título de:

TECNOLOGO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En nombre y representación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, El Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Vice-Rector, del Decano y del Secretario General.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C, a los 24 días del mes de OCTUBRE de 19 97

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Torres Preciado

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 2075 del 19 de abril de 1976

Confiere A

Julio César Guzmán Espina

Identificado con C.C. Nº 19.079 de Bolívar, Cund.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

TORRES PRECIADO — RECTORIA

TORRES PRECIADO

Dado en Bogotá a [illegible] de Noviembre de 19 86

Anotado al folio [illegible] libro de registro Nº 87

Secretaría de Educación,

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 1814

DANE 311848000830

COLEGIO "TORRES PRECIADO"

En la ciudad de BOGOTA D.E. a los VEINTINUEVE (29) días del mes de NOVIEMBRE del año 1.986 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO "TORRES PRECIADO"

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según RESOLUCION No. 2075 del DIECINUEVE de ABRIL de 1.976

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

IZMAN OSPINA JULIO CESAR C.C.# 190.678 BELTRAN-CUND

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 06 de fecha 29/11/86 que consta de 57 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA VASQUEZ OCTAVIO ROBERTO y se cierra con el nombre de ZAMBRANO RODRIGUEZ NOHORA RAQUEL,

firmado y sellado por URIEL DAVILA MORENO (Rector)

y YOLANDA ALVAREZ (Secretario)

Dada en Bogotá a los Veintinueve días del mes de Noviembre de 1.986

Firmado y Sellado

URIEL DAVILA MORENO

El Rector o Director

C. 4.246.850 de Cartagena

YOLANDA ALVAREZ

Secretario(a)

C.E. No. 41.490.069 de Bogotá

DIPLOMA No.

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No.800.100.055-6 y **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **190678** de **Beltrán**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 191 DEL 30 DE Enero DE 2026.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

FECHA DE INICIO: Febrero 4 de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 3 de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 14.000.000 M/CTE
MRA: $ 3.500.000 M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 17.500.000 M/CTE
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Asesorar los trámites administrativos a cargo de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, tales como revisión de documentación, acompañamiento al personal y proyección de documentos, según se requiera.
2. Acompañar y actualizar la base de datos de expedientes de los diferentes procedimientos adelantados por la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
3. Asesorar y apoyar el seguimiento y control de la documentación recibida en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del municipio de Flandes.
4. Apoyar las actividades administrativas y de gestión organizacional en la dependencia.
5. Apoyar en la proyección de documentos a cargo de la dependencia, de acuerdo a la necesidad del servicio.
6. Entregar la cuenta de cobro dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento de la misma, conforme a la forma de pago estipulada, con los respectivos soportes, resaltando que las mismas no deben ser acumuladas.
7. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean de la competencia y naturaleza del objeto contractual.

La presente se genera digitalmente a solicitud del interesado en Flandes Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

DAMARA HAIDY LEAL LEAL
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

CCPS0008027/07/2026 6:43:55 PM
Validación de Documento

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que revisado el Archivo de la oficina de Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No. 800.100.055-6 y **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No.190.678 de Beltran, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.266 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".

FECHA DE INICIO: septiembre 16 de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: tres (3) meses y quince (15) dias
VALOR DEL CONTRATO: $12.250.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN: diciembre 30 de 2025
ESTADO DEL CONTRATO: terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (9) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elab. Ana Cortes

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que revisado el Archivo de la oficina de Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No. 800.100.055-6 y **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No.190.678 de Beltran, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.083 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".

FECHA DE INICIO: febrero 20 de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: cinco (5) meses
VALOR DEL CONTRATO: $17.500.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN: julio 19 de 2025
ESTADO DEL CONTRATO: terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elab. Ana Cortes

Gobernación de Cundinamarca

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca, el señor **JULIO CESAR GUZMÁN OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 190.678 de Beltrán Cundinamarca, suscribió con la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano el siguiente contrato:

No. Contrato:	**SG-CPS-1088-2024**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTIQ
Obligaciones especificas del contrato	1. Asesorar y realizar seguimiento a los proyectos productivos ejecutados que sean asignados por el supervisor del contrato. 2. Realizar el respectivo control a los componentes administrativos y a los procesos inmersos de la gestión documental que sean generados por la gerencia de grupos étnicos y comunidad LGTBTIQ. 3. Asesorar y elaborar los informes que sean solicitados por el área de planeación con el fin de garantizar la entrega oportuna de los mismos. 4. Realizar, elaborar y hacer seguimiento a las PQRSD y entregar informes quincenales del estado actual con el fin de garantizar la respuesta oportuna. 5. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato o por la alta dirección de la secretaria de desarrollo e inclusión social. 6. Las demás que por misionalidad de la secretaria sean requeridas conforme al objeto contractual.
Fecha de suscripción del contrato:	16 de agosto de 2024
Valor inicial del contrato:	**TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($30.333.333) M/CTE.**

Gobernación de Cundinamarca

Plazo inicial del contrato:	Cuatro (4) meses y diez (10) días sin que supere el 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del contrato:	22 de agosto de 2024.
Fecha terminación:	31 de diciembre de 2024.
Supervisor:	**ANGIE KATHERINE GOMEZ NEUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.922.041 de Cota Cundinamarca en su condición de Gerente de Atención a Grupos Étnicos y Comunidad LGBTI-SDOS: Código 039, Grado 01 de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.
Estado del contrato	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca

Proyectó: KarenTriana Saavedra. – Abogada Contratista - Secretaría General y Cercanía al Ciudadano
Revisó: Diego Porras – Abogado Contratista- OAJ- Secretaria General y Cercanía al Ciudadano

Certificación No. 120-22-**157**-2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRÁN-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la persona cuyos datos a continuación se relacionan, estuvo vinculado a la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Beltrán-Cundinamarca teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.110-05-**045**-2020 de fecha 24 de julio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA", la vinculación se efectuó de acuerdo con los siguientes conceptos:

TIPO DE VINCULACIÓN	ELECCIÓN POPULAR
NOMBRE	JULIO CESAR GUZMAN OSPINA
CEDULA DE CIUDADANIA No.	190.678 de Beltrán
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CÓDIGO	005
GRADO	NORMA ESPECIAL
FECHA DE VINCULACIÓN:	1 DE ENERO DE 2020
FECHA DE RETIRO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE
VIGENCIA	2020-2023

Por constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Beltrán-Cundinamarca, a los Ocho (08) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SWANNY YINETH GAMBOA CARRILLO
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

Elaboró: Swanny Yineth Gamboa / Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Ubicación: Certificaciones 2024.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que revisado el Archivo de la oficina de Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No. 800.100.055-6 y **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No.190.678 de Beltran, se celebró el Contrato Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuaciòn.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.319 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".

FECHA DE INICIO: octubre 18 de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: setenta (70) dias calendario
VALOR DEL CONTRATO: $8.166.620 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN: diciembre 26 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO: terminado

Agregar certificación y experiencia del Sigep

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Flandes a los veintisiete (27) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elab. Ana Cortes

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

CamScanner

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS DE LA GOBERNACION DE CUNIDNAMARCA.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la información que reposa en los expedientes contractuales el señor **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA**, identificado con cedula de ciudadanía número 190.678 expedida en Beltrán Cundinamarca, suscribió con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS**, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO SMEG–CPS–002-2018

FECHA DE SUSCRIPCION: 22 Enero de 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el cumplimiento de las metas concernientes a la Secretaria de Minas, Energia y Gas consagradas en el "Plan de Desarrollo Departamental Unidos podemos más 2016-2020 ".

FECHA DE INICIO: 23 Enero de 2018

FECHA DE TERMINACION: 22 Diciembre de 2018

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.

VALOR TOTAL: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($60.500.000).

SUPERVISOR: JAHIR ANDRES HERNANDEZ MORERA, Gerente Secretaria de Minas, Energia y Gas.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

La información certificada se ciñe a las condiciones contractuales y a la información contenida en el respectivo expediente.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista en la ciudad de Bogotá a los Cuatro (04) días del Mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS MANUEL MONTAÑO BARRANTES
Secretario de Minas Energía y Gas.

Revisó: Myriam Antonieta Caldas Zarate. Gerente Secretaría de Minas, Energía y Gas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales el señor **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 190.678, expedida en Beltrán Cundinamarca, suscribió con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS** el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO SMEG-CPS-036 DE AGOSTO 29 DE 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de Agosto de 2017.

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión para el cumplimiento de las metas concernientes a la Secretaría de Minas, Energía y Gas consagradas en el Plan de Desarrollo 2016-2020 Unidos Podemos Más.

FECHA DE INCIO: 30 de agosto de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses. Contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

VALOR TOTAL: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/Cte ($22.000.000)

SUPERVISOR: MYRIAM ANTONIETA CALDAS ZÁRATE- Gerente- Secretaría de Minas, Energía y Gas.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

La información certificada se ciñe a las condiciones contractuales y a la información contenida en el respectivo expediente.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista en la ciudad de Bogotá a los Cuatro (04) días del Mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS MANUEL MONTAÑO BARRANTES
Secretario de Minas Energía y Gas.

Revisó: Mariam Antonieta Caldas Zárate. Gerente Secretaria de Minas, Energía y Gas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales el señor **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 190.678, expedida en Beltrán Cundinamarca, suscribió con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS** el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 003 DE MARZO 30 DE 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de marzo de 2017.

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales para el cumplimiento de las metas concernientes a la Secretaría de Minas, Energía y Gas consagradas en el Plan de Desarrollo 2016-2020 Unidos Podemos Más.

FECHA DE INCIO: 18 de abril de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de agosto de 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses. Contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/Cte ($18.000.000)

SUPERVISOR: MYRIAM ANTONIETA CALDAS ZÁRATE- Gerente- Secretaría de Minas, Energía y Gas.

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

La información certificada se ciñe a las condiciones contractuales y a la información contenida en el respectivo expediente.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del Mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

CARLOS MANUEL MONTAÑO BARRANTES
Secretario de Minas Energía y Gas.

Proyecto: Waldina Torres Martínez profesional Secretaría de Minas, Energía y Gas.
Revisó. Myriam Antonieta Cañas Zárate. Gerente Secretaría de Minas, Energía y Gas

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0910-38-02 – 183

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA DELEGACION DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el señor **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 190.678, laboró en esta Entidad a partir del 3 Enero de 2.006 y hasta el 06 de octubre de 2014, en carácter de **PROVISIONAL INDEFINIDO** en el cargo el cargo de **REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL 4035-05 EN BELTRAN, CUNDINAMARCA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2.016).

SANDRA JANETH SIERRA NEIRA
COORDINADORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DELEGACION DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Leonor Maestre B.

Registraduría Nacional del Estado Civil Delegación Departamental de Cundinamarca
Cra 7ª No. 17-01 - Tel: (1)284 84 00 Ext. 112-113-114 Fax: 2 844921 Bogotá D.C.

Certificación No. 120-22-**115**-2017

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal de Beltrán Cundinamarca, se encontró que el Doctor **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA,** identificado con la C.C. No. 190.678 de Beltrán Cundinamarca., presto sus servicios Profesionales en esta Alcaldia Municipal como **COORDINADOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO** durante el periodo comprendido entre el 02 de Agosto de 2004 al 30 de Diciembre de 2004, mediante Contrato de Prestación de Servicios de fecha Junio 01 de 2004 y el periodo comprendido entre el 18 de Enero de 2005 al 18 de Julio de 2005, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **002 de 2015** y las obligaciones realizadas durante su permanencia fueron:

- Promover la gestión eficiente ante las entidades de control para la prestación de los servicios públicos domiciliarios directamente por el Municipio de Bertrán.
- cumplir con los compromisos de gestión adquiridos con las entidades como el Ministerio de Desarrollo Económico- Dirección servicios Domiciliarios, Áreas del Municipio menores y zonas rurales y el Departamento de Cundinamarca en los siguientes aspectos: Institucionales y legales, Administrativos, Comercial, Financiero con el apoyo y colaboración de la Secretaria de Hacienda Municipal, Operativa y Técnico.
- Prestar sus servicios en forma personal y directa, de acuerdo con las normas que regulan la materia y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley 142 de 1994.
- Coordinar las diferentes actividades en el proceso de modernización y transformación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Beltrán Cundinamarca.
- Conservar su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales objeto del contrato, dentro de las especificaciones del mismo
- Llevar el registro y control de las personas asignadas a los servicios públicos.
- Diligenciar en forma oportuna y adecuada lo formatos de captura y reporte de información para ser remitidos a lo diferentes organismos de control, entidades gubernamentales.
- Velar por la utilización y adecuado uso de la base de datos de la comunidad para identificar y focalizar beneficiarios de U gestión
- Convocar y promover las diversas reuniones para la implementación de los proyectos.
- Informar al Municipio sobre cualquier situación irregular que pueda entrabar la oportuna y correcta ejecución del contrato.
- Brindar trato amable y cortes al os beneficiarios de cada proyecto.
- Servir de interlocutor del Municipio con los demás niveles de gobierno y de gestión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Beltrán Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017).

NURY BARRAGAN SUAREZ
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Aminta Delgado Calderón/Auxiliar Administrativo
Reviso: Carolina Cuervo Carvajal/Secretaria General y De Gobierno
Ubicación: Carpeta Certificaciones 2017

Certificación No. 120-22-116-2017

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

- Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal de Beltrán Cundinamarca, se encontró que el Doctor **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA,** identificado con la C.C. No. 190.678 de Beltrán Cundinamarca., presto sus servicios en esta Alcaldia Municipal prestación de servicios en la creación de la empresa de servicios domiciliarios del municipio de Beltrán Cundinamarca. Durante el periodo comprendido entre el 25 de Junio de 203 al 23 de septiembre de 2003, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. **038 de 2003** y las obligaciones realizadas durante su permanencia fueron:

- prestación de servicios en la creación de la empresa de servicios domiciliarios del municipio de Beltrán Cundinamarca.
- Prestar sus servicios de acuerdo con las normas que regulan su cargo.
- Conservar su autonomia e iniciativa en las gestiones laborales o servicios públicos o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos establecidos por la empresa de servicios públicos domiciliarios y /o secretaria de planeación y ordenamiento territorial.
- Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el municipio y la empresa de servicios públicos para el ejercicio de la Actividad convenida y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Beltrán Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017).

NURY BARRAGAN SUAREZ
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Aminta Delgado Calderón/Auxiliar Administrativo
Revisó: Carolina Cuervo Carvajal/Secretaria General y De Gobierno
Ubicación: Carpeta Certificaciones 2017

31
32

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el Señor **JULIO CESAR GUZMÁN OSPINA,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 190.678 de Beltrán Cundinamarca, laboro con este Municipio así:

CARGO	PERIODO
Jefe de Planeación Municipal	Enero 02-2001 a Abril 10- 2002
Interventor en Salud Régimen Subsidiado (Contrato Prestación de Servicio)	Junio 24-2003 a Septiembre 24- 2003
Tesorero Municipal	Junio 21- 1990 a Septiembre 6- 1991

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Beltrán Cundinamarca a los Quince (15) días del Mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2004)

HÉCTOR TRIVIÑO RAMÍREZ
Secretario de Gobierno

Departamento de Cundinamarca
Contraloría General

Número 002892

Sección

AL CONTESTAR SIRVASE HACER REFERENCIA A ESTA SECCION

Bogotá, D. E.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL-JEFE DE PERSONAL (E)
DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor JULIO CESAR GUZMAN OSPINA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.190.678 de Beltrán (Cund), trabajó en esta Contraloría desde el 24 de marzo de 1983 hasta el 30 de diciembre de 1986, desempeñó el cargo de Auxiliar en la Sección de Archivo y devengó una asignación mensual de $29.484.37.

Se expide la presente certificación en Bogotá,D.E. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete (1987), a petición escrita del interesado.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL
Secretaría

BERNARDO VERANO GUZMAN
Secretario General-Jefe de Personal (E)

ndep/

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-22 11:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIO	CESAR	GUZMAN	OSPINA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	190678

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BELTRÁN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BELTRÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLANDES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	FLANDES

Dirección	["Cr. 8 calle 12 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 190.678
GUZMAN OSPINA
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1964
BELTRAN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-AGO-1982 BELTRAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-1501900-70152855-M-0000190678-20061208
05714 06340A 02 158421830

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Calidad y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



T.P. 91543

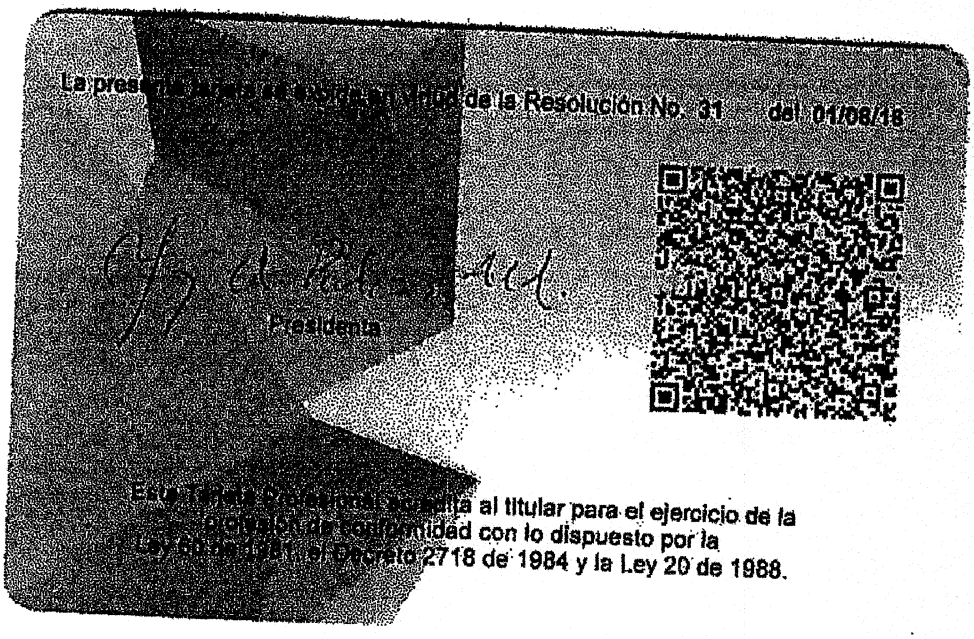
JULIO CESAR
GUZMAN OSPINA

CC 190678 BELTRÁN

Universidad FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
LOS LIBERTADORES

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 26/11/1999



La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 31 del 01/06/18

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 91543 otorgada a JULIO CESAR GUZMAN OSPINA, con la cédula de ciudadanía No. 190678, se encuentra vigente.

Que JULIO CESAR GUZMAN OSPINA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 91543 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 31 del año 2016.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el siete (07) de Septiembre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 07-09-2026 11:43:11 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 405943

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

405943-190678-CP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:40:50 PM horas del 06/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **190678**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN OSPINA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303006393

PIB
20:33:39

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR GUZMAN OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 190678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 21:01:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	190678
Código de Verificación	190678260906210113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2026 08:58:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **190678** y Nombre: **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147107949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:53:46 horas del 06/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **190678,** Apellidos y Nombres **GUZMAN OSPINA JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA FLANDES**, con NIT **800100055-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 190678 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

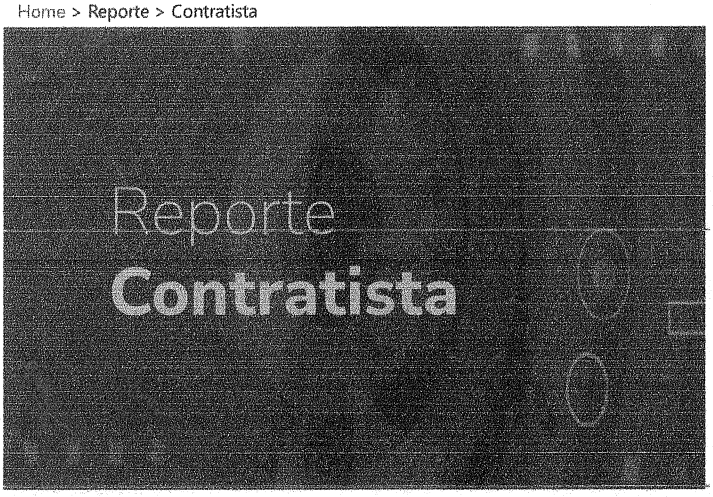
Se expide en Bogotá el 07/09/2026 11:52 AM

Código Verificación: **6SZHTALJPQ**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano — hCaptcha Privacidad - Condiciones

190678

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA

Nit / C.C.:
190678

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$72,100,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA VERIFICARLAS ACTIVIDADES ADM ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2026-01-20	2026-11-19	BOGOTA	
2	$60,666,667	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ADMI ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2025-03-25	2025-11-30	BOGOTA	
3	$30,333,333	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR EL PROCESO A ...	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ...	2024-08-22	2024-12-31	BOGOTA	
4	$27,300,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL C ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ...	2019-02-15	2019-02-15	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
5	$17,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMI ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2026-02-04	2026-07-03	TOLIMA	
6	$17,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTION ADMINIS ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2025-03-20	2025-07-19	TOLIMA	
7	$12,250,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTION ADMINIS ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2025-09-16	2025-12-30	TOLIMA	
8	$8,166,620	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR EL PROCESO AD ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2024-10-18	2024-12-26	TOLIMA	

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8

Anterior 1 Siguiente

Entidades

[Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.]

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

¡Denuncie!

¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14706546381

(415)7707212489984(8020) 000001470654638 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 0 6 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 6 7 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Beltrán 0 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	OSPINA	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Beltrán 0 8 6

41. Dirección principal
CL 3 3 15 BRR CENTRO

42. Correo electrónico serjul0621@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 8 4 2 8 2 9	3 2 3 4 9 1 7 5 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 4 0 6 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020-08-27 / 03:41:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN OSPINA JULIO CESAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorías Integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JULIO CESAR GUZMAN OSPINA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1964-06-21 Edad: 60 A
Dirección CALLE 3A NO. 3- 15 CENTRO
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 190678
Teléfono: 3142758256



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
E.M.O INGRESO OSTEOMUSCULAR

Orden No.: 00118991 Fecha apertura: 20250201 08:26:56
Fecha cierre: 20250201 10:35:02
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

GLICEMIA,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) ,PERFIL LIPIDICO,EXAMEN RIESGO CARDIOVASCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa.
Uso de elementos de protección personal según el cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar el cargo

Dra. Laura Garcia Z.
R.M. 1143122558
U Simón Bolívar

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: LAURA VANESSA GARCIA ZAMBRANO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 9058-21 Registro No.: 1143122550

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 190678

SaludTotal EPS

Bogotá, Septiembre 7 de 2026

Señor:
GUZMAN OSPINA JULIO CESAR
CC. 190678
CL 3 3 15 CENTRO - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 16 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
GUZMAN OSPINA JULIO CESAR	190678	C	Ene-16-2024	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA	190678	Independiente	CERRADO
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA	190678	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA	190678	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA	190678	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA	190678	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JULIO CESAR GUZMAN OSPINA	190678	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colpensiones

El futuro es de todos

RADICADO 2023_190678

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **190678** y número de Afiliación **900190678100**, esta Administradora mediante resolución No. **215591** de **2026** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2026.**

La prestación fue reconocida, en razón a 13 mesadas anuales, pagadas mensualmente y una adicional en el mes de noviembre.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 16 de septiembre de 2026.



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

Certificado generado por sede electrónica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **18/08/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JULIO GUZMAN OSPINA** con **Cédula de Ciudadanía** número **190678**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488413549350**
Fecha de apertura	**20/02/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Flandes, Septiembre 22 de 2026

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES.

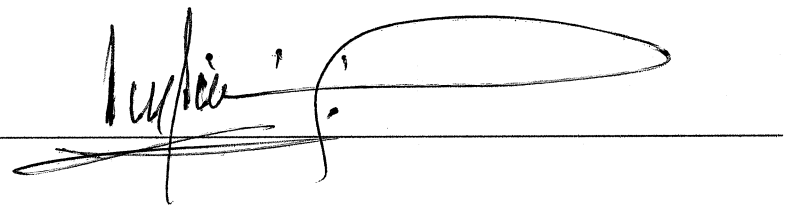
Yo, **JULIO CESAR GUZMAN OSPINA,** identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre propio de declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

Cordialmente,

FIRMA: 

NOMBRE: JULIO CESAR GUZMAN OSPINA
C.C. 190.678 DE BLETRAN CUNDINAMARCA
DIRECCION, Conjunto Orquídeas Real Dos, casa C-10 Flandes
TELEFONO 314-275-82-56

Ver Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos resumen | Editar datos completos

Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	JULIO CESAR GUZMÁN OSPINA
Nombre abreviado	JULIO CESAR GUZMÁN OSPINA
Fecha de creación	20/12/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	190678
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Beltrán

Información de contacto

Dirección	CALLE 3 # 2 - 55
Código postal	253267
Teléfono de oficina	3202842829
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	serjul0621@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	serjul0621@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Bachelor
Nombre	JULIO CESAR GUZMAN OSPINA
Cargo	
	3142758256